Villeta, Cundinamarca, 13 de abril de 2026

Señora
LINA BIVIANA PINZÓN FEO
Directora Ejecutiva
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA – IMTCRD
Ciudad

Asunto: Solicitud de autorización de cesión y/o terminación anticipada del Contrato No. CD-PS-002-2026

Cordial saludo,

Yo, **JENNY ALEJANDRA ZAMBRANO CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.968.749 de Villeta, en calidad de contratista dentro del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-PS-002-2026**, cuyo objeto es la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE EL IMTCRD DEL MUNICIPIO DE VILLETA***, me permito manifestar:

Que, por motivos de carácter estrictamente personal, los cuales inciden directamente en mi disponibilidad y condiciones para continuar ejecutando el objeto contractual, se hace necesario evaluar alternativas que permitan garantizar la adecuada continuidad del servicio sin afectar los intereses de la Entidad.

En ese sentido, de manera respetuosa solicito:

1. De manera principal, se autorice la cesión del contrato, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera – Cesión, la cual establece que el contratista podrá ceder el contrato previa autorización escrita del IMTCRD.

2. De manera subsidiaria, en caso de que la cesión no sea autorizada o no resulte viable, solicito se evalúe la terminación anticipada de mutuo acuerdo del contrato, en concordancia con las disposiciones contractuales y el principio de autonomía de la voluntad de las partes, así como lo previsto en la Cláusula Décima Séptima – Terminación bilateral anticipada, procurando en todo caso evitar afectaciones en la prestación del servicio.

De igual manera, me permito informar que continuaré prestando mis servicios y cumpliendo cabalmente con las obligaciones contractuales hasta el día **treinta (30) de abril de 2026**, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y permitir a la Entidad adoptar las decisiones correspondientes frente a la cesión o terminación del contrato.

RECIBIDO
I.M.T.C.R.D. VILLETA
20268000000332
17-04-26

Adicionalmente, reitero mi compromiso de garantizar una transición ordenada, mediante la entrega de informes, avances, documentación y demás elementos necesarios para facilitar la continuidad del objeto contractual o su cierre adecuado, según corresponda.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a las indicaciones que la Entidad considere pertinentes para adelantar cualquiera de las alternativas aquí planteadas.

Cordialmente,

JENNY ALEJANDRA ZAMBRANO CRUZ
C.C. 1.077.968.749 de Villeta
Celular: 3102412961
Correo: empalmecontratacionvilleta@gmail.com